

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE VARIOS CAPÍTULOS Y APARTADOS DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA 2022

1. ANTECEDENTES

La Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco, en su artículo 3, enumera y detalla las funciones que corresponden a este Consejo, recogiendo en su apartado h) la siguiente: “Elaborar y elevar al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco anualmente una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación económica y social en la Comunidad Autónoma del País Vasco”.

Por circunstancias sobrevenidas en la plantilla, el Consejo Económico y Social Vasco necesita contratar el servicio de elaboración de varios de los contenidos que integran la citada Memoria Anual.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de una empresa de consultoría para llevar a cabo los trabajos de apoyo en la elaboración de los apartados y capítulos, que se detallan seguidamente, correspondientes a la Memoria Socioeconómica del ejercicio 2022 y de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el presente pliego.

La Memoria Socioeconómica se compone de 6 grandes capítulos, los cuales se desglosan en una serie de subcapítulos o epígrafes ([ver Memoria Socioeconómica](#)).

CAPÍTULO I. Demografía en la CAPV
CAPÍTULO II. Economía en la CAPV
CAPÍTULO III. Empleo y relaciones laborales en la CAPV
CAPÍTULO IV. Condiciones de vida y protección social en la CAPV
CAPÍTULO V. Calidad de vida en la CAPV
CAPÍTULO VI. Actividad normativa en la CAPV

El objetivo del trabajo consiste en la elaboración y/o actualización de algunos de tales capítulos, así como de algunos apartados concretos que forman parte del contenido de varios capítulos. Todo ello conforme al detalle siguiente.

3. CONTENIDO DEL TRABAJO, CUESTIONES METOLÓGICAS Y FUENTES DE DATOS

- El **CAPÍTULO II. Economía en la CAPV**, se desglosa en los siguientes apartados:

Capítulo II. Economía en la CAPV

1. Entorno económico exterior
2. Coyuntura económica de la CAPV
3. Sectores productivos
4. Sector público
5. Infraestructuras productivas

6. Ciencia, tecnología e innovación
7. La economía social en la CAPV
8. Los fondos europeos next generation (MRR).

Y de los mismos, son los apartados **4. Sector Público** y **8. Los fondos europeos Next Generation**, de los que han de ser desarrollados por la empresa adjudicataria, conforme al siguiente contenido:

4. Sector público

- 4.1. Ingresos
 - 4.2. Gastos
 - 4.3. Saldo presupuestario
 - 4.4. Endeudamiento del sector público
 - 4.5. Transferencias institucionales
 - 4.6. El empleo en las Administraciones Públicas
 - 4.7. Resumen y Consideraciones
- Fuentes

8. Los fondos europeos next generation (MRR).

- Epígrafes, en función de las fuentes de datos disponibles.
Fuentes

- El **CAPÍTULO III. Empleo y relaciones laborales en la CAPV** será desarrollado en su totalidad, conforme al contenido que se expone a continuación.

Capítulo III. Empleo y relaciones laborales en la CAPV

1. Evolución de la actividad, la ocupación y el desempleo
 - 1.1. Actividad
 - 1.2. Ocupación
 - 1.2.1. Cifras de ocupación
 - 1.2.2. Afiliación a la seguridad social
 - 1.3. Desempleo
 - 1.3.1. Cifras del desempleo
 - 1.3.2. Lanbide-servicio vasco de empleo: paro registrado y demandantes de empleo
2. Evolución de contrataciones, finalización de contratos temporales y despidos
 - 2.1. Panorama de la contratación
 - 2.1.1. La reforma laboral. Visión general del RDL 32/2021 de 28 de diciembre
 - 2.1.2. La contratación en 2021
 - 2.2. Evolución de los despidos y de los expedientes de regulación
 - 2.2.1. Despidos
 - 2.2.2. Expedientes de regulación de empleo
 - 2.2.3. Evolución anual agregada de los despidos
3. Relaciones laborales
 - 3.1. Negociación colectiva: incremento salarial, jornada laboral y conciliación de la vida laboral y familiar
 - 3.2. Conflictividad laboral
 - 3.3. Tiempo de trabajo y tiempo no trabajado
 - 3.4. Teletrabajo
4. Los salarios en la CAPV
 - 4.1. Resultados de la encuesta de estructura salarial 2020

- 4.2. Resultados de las encuestas de costes laborales
 - 4.2.1. Encuesta anual de coste laboral 2021
 - 4.2.2. Encuesta trimestral de costes laborales 2022
 - 4.3. Resultados del índice de precios del trabajo (IPT) 2020
 - 4.4. Distribución de los salarios: resultados de la epa 2021
 - 5. Políticas de empleo
 - 5.1. Políticas activas de empleo
 - 5.1.1. El plan estratégico de empleo 2021-2024
 - 5.1.2. La actividad de LANBIDE servicio vasco de empleo
 - 5.1.3. Formación para el empleo prioritariamente dirigida a personas ocupadas
 - 5.2. Políticas pasivas de empleo
 - 5.2.1. Perceptores/as de prestaciones y cobertura al desempleo
 - 5.2.2. Gasto e ingreso en protección al desempleo
 - 5.3. Políticas para la empleabilidad y la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad y de las personas con riesgo de exclusión
 - 5.3.1. Empleo ordinario de las personas con discapacidad
 - 5.3.2. Centros especiales de empleo
 - 5.3.3. Empresas de inserción
 - 6. Salud laboral
 - 6.1. Evolución anual de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
 - 7. Empleo y relaciones laborales: Resumen y Consideraciones
- Fuentes.

- El **CAPÍTULO IV. Condiciones de vida y protección social en la CAPV** será desarrollado en su totalidad, conforme al contenido que se expone a continuación.

Capítulo IV. Condiciones de vida y protección social en la CAPV

- 1. Condiciones de vida
 - 1.1. Condiciones de vida de la CAPV en el contexto europeo: "la tasa AROPE" 2021
 - 1.1.1. Población por debajo del umbral de la pobreza
 - 1.1.2. Privación material severa
 - 1.1.3. Población con intensidad laboral muy baja
 - 1.2. Resultados de la encuesta de condiciones de vida 2021
 - 1.2.1. Renta
 - 1.2.2. Privación material
 - 1.3. Resultados de la encuesta de pobreza y desigualdades sociales (EPDS) 2020: Indicadores de desigualdad
 - 1.4. Las familias y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar
 - 1.4.1. Las necesidades de conciliación
 - 1.4.2. Las políticas públicas de apoyo a las familias
 - 1.5. Igualdad de mujeres y hombres en la CAPV: índice de igualdad de género 2022
- 2. Protección social
 - 2.1. La cuenta de la protección social. Avance 2021
 - 2.2. Prestaciones de la seguridad social
 - 2.2.1. Prestaciones con gestión no transferida
 - 2.2.2. Prestaciones con gestión transferida: pensiones no contributivas
 - 2.3. Medidas contra la pobreza y la exclusión social en la CAPV
 - 2.3.1. V plan vasco de inclusión 2022-2026. Diagnóstico y marco estratégico
 - 2.3.2. Prestaciones del sistema de garantía de ingresos y para la inclusión social
 - 2.3.3. El ingreso mínimo vital

- 2.3.4. Programas para favorecer la inclusión social: subvenciones del gobierno vasco para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social
 - 2.4. El sistema vasco de servicios sociales
 - 2.4.1. Resultados de la Estadística de Servicios Sociales y Acción Social 2020 de EUSTAT
 - 2.4.2. Resultados del sistema de atención a la dependencia (SAAD) de la ley 39/2006
 - 2.5. Sistemas complementarios de previsión social en la CAPV
 - 2.5.1. Principales magnitudes
 - 2.5.2. Régimen fiscal
 - 3. Condiciones de vida y protección social en la CAPV: Resumen y consideraciones.
- Fuentes

- El **CAPÍTULO V. Calidad de vida en la CAPV**, se desglosa en los siguientes apartados:

Capítulo V. Calidad de vida en la CAPV

1. Educación y cultura
2. Situación del medio natural
3. Salud y sistema sanitario
4. Vivienda

Y de los mismos, es el epígrafe **4. Vivienda**, el que habrá de desarrollarse, conforme al siguiente contenido:

4. Vivienda

- 4.1. La oferta de vivienda
 - 4.1.1. Actividad inmobiliaria. Compraventa de vivienda
 - 4.1.2. Estadística del mercado del alquiler (EMAL) del Gobierno Vasco
 - 4.1.3. Comparativa de precios de compraventa de vivienda por Comunidades Autónomas
 - 4.1.4. Comparativa de las rentas de alquiler residencial por Comunidades Autónomas
 - 4.2. La edificación de vivienda
 - 4.3. La demanda de vivienda
 - 4.3.1. Necesidades y demanda de vivienda 2021
 - 4.3.2. Esfuerzo financiero de los hogares
 - 4.3.3. Demanda de vivienda protegida registrada en ETXEBIDE, servicio vasco de vivienda
 - 4.4. Ejecuciones hipotecarias, lanzamientos y desahucios
 - 4.4.1. Las ejecuciones hipotecarias
 - 4.4.2. Lanzamientos y desahucios
 - 4.5. Vivienda vacía y vivienda deshabitada. Datos 2021
 - 4.6. Política de vivienda
 - 4.6.1. Política de vivienda del Gobierno Vasco
 - 4.6.2. Política fiscal para la vivienda de las Diputaciones Forales
 - 4.7. Resumen y consideraciones
- Fuentes

Las fuentes de datos han de ser **siempre** fuentes oficiales. Cualquier petición de fuentes oficiales no publicadas, se realizará por el propio Consejo Económico y Social Vasco.

La Memoria Socioeconómica del CES Vasco y, en consecuencia, el trabajo está asignado a la Comisión de la Memoria Socioeconómica, que se reunirá para debatir y aprobar los apartados y capítulos. En este sentido, la entidad adjudicataria del trabajo se comprometerá a realizar las entregas en tiempo para que la citada Comisión pueda desarrollar su trabajo.

4. PLAZOS DE ENTREGA AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO

La entrega de los contenidos objeto de la presente licitación, se realizará en función del programa de trabajo desarrollado por el Consejo Económico y Social Vasco y que se concreta en el siguiente calendario de fechas de entrega:

	FECHA DE ENTREGA
CAPÍTULO IV. CONDICIONES DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA CAPV	27 abril
CAPÍTULO III. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES EN LA CAPV	8 mayo
Apartado 4. Vivienda del CAPÍTULO V. CALIDAD DE VIDA EN LA CAPV	19 mayo
Apartado 4. Sector Público del CAPÍTULO I. ECONOMÍA EN LA CAPV	19 mayo
Apartado 8. Los fondos europeos Next Generation del CAPÍTULO I. ECONOMÍA EN LA CAPV	22 mayo
Finalización total de los trabajos de apoyo	31 mayo

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El equipo consultor de la entidad adjudicataria informará obligatoriamente a la Persona Responsable de la Memoria Socioeconómica en el Consejo Económico y Social Vasco, sobre la marcha general y sobre cualquier aspecto del trabajo.

El control y seguimiento de los trabajos se realizará directamente mediante contactos y/o reuniones con la citada Responsable, en el lugar y fecha que esta determine, que, como mínimo, deberá producirse cada mes durante el período de trabajo hábil, a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

La entidad adjudicataria deberá facilitar la labor de inspección por parte de la Responsable de la Memoria Socioeconómica, proporcionando cuanta documentación le sea solicitada y, poniendo en conocimiento de la misma, cuantas incidencias se produzca en el desarrollo del trabajo.

El trabajo se llevará a efecto en la sede de la empresa que resulte adjudicataria. Al finalizar el contrato, toda la documentación será entregada al Consejo Económico y Social Vasco, por cuenta de la empresa adjudicataria.

La propiedad de los trabajos realizados, en cualquiera de sus fases, serán de exclusiva propiedad del Consejo Económico y Social Vasco.

6. FORMATO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

La entrega de los documentos se efectuará en formato digital, utilizando las plantillas Word y Excel que, a estos efectos, serán proporcionadas por el Consejo Económico y Social Vasco, de acuerdo con la estructura y programa de trabajo previamente determinados por la entidad adjudicadora.

La redacción de los trabajos evitará, en todo momento, un uso sexista del lenguaje.

7. SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto las empresas licitadoras como la adjudicataria se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales, que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del CES-EGAB y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de este organismo. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado. Todo ello, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Bilbao, 16 de marzo de 2023

Emilia M. Málaga Pérez
Presidenta